

Implicaciones del sufrimiento en niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para pensar la memoria y la reparación en clave intergeneracional: apuestas conceptuales

Implications of suffering in children and teenagers victims of the armed conflict. Analyzing memory and reparation in an intergenerational perspective: A conceptual approach

Rosa Ludy Arias Campos*
Claudia Patricia Roa Mendoza**

Resumen

A partir de los antecedentes investigativos¹ adelantados por el Programa de Trabajo Social de la Universidad de la Salle (entre los años 2012 y 2014), en torno a las políticas, discursos y prácticas sobre la memoria, la reparación y la paz, con adolescentes víctimas del conflicto armado, el presente artículo se orienta a resaltar algunas formas de pensar el sufrimiento con este grupo de población, en las consideraciones de la justicia, la construcción de memoria y las políticas de reparación e integración social.

Palabras clave: niños, niñas y adolescentes; conflicto armado, sufrimiento, víctimas.

* Trabajadora social, Universidad Externado de Colombia; Magister en desarrollo educativo y social, Universidad Pedagógica Nacional, Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Universidad Externado de Colombia. Docente investigadora, programa de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. Grupo de investigación Trabajo Social, Equidad y Justicia Social, Centro de Estudios en Desarrollo y Territorio (CEDT). Consultora de proyectos educativos y sociales. Correo electrónico: rarias@unisalle.edu.co.

** Licenciada en Educación Preescolar, Universidad Pedagógica Nacional; Psicóloga, Universidad Católica de Colombia; Especialista en Psicología Clínica, Universidad Católica de Colombia; Magister en desarrollo educativo y social, Universidad Pedagógica Nacional. Docente investigadora, programa de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de la Salle, Bogotá Colombia. Grupo de Investigación Trabajo Social, Equidad y Justicia Social, Centro de Estudios en Desarrollo y Territorio (CEDT). Correo electrónico: clara@unisalle.edu.co.

¹ Los antecedentes investigativos a los que se hace referencia son los construidos en el marco del proyecto titulado “Políticas, discursos y prácticas sobre la memoria, la reparación y la paz, con adolescentes-jóvenes víctimas del conflicto: reflexiones para la intervención profesional de trabajo social”, realizado por docentes investigadores del programa de Trabajo social, de la Universidad de La Salle.

Recibido: 13 de enero de 2015 **Aprobado:** 3 de mayo de 2015

Abstract

Based on previous research projects at the Universidad de la Salle Social Work Program (between 2012 and 2014) on policies, discourses, and practices about memory, reparation, and peace, conducted in teenagers who have been victims of the armed conflict, this article seeks to highlight some forms to approach suffering with this specific population group, considering justice, memory construction, and the policies for reparation and social integration.

Keywords: children and teenagers, armed conflict, suffering, victims

Sumario: Introducción, 1. Afectaciones y sufrimientos de los NNA víctimas del conflicto armado en Colombia, una herida abierta que reclama justicia, 2. Pensar la memoria y el sufrimiento como un compromiso intergeneracional, 3. Políticas ante el sufrimiento como un eje central de la reparación de NNA, 4. Conclusiones, 5. Referencias bibliográficas

1. Introducción

Pensar los daños y sufrimientos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el conflicto armado en Colombia implica reconocer la larga historia de violencia en la que el país se ha visto involucrado. Este aspecto es particularmente preocupante si se tiene en cuenta que Colombia lleva no solo sesenta años de conflicto armado, sino que ha experimentado sucesivas guerras desde el periodo de la independencia, las guerras civiles del siglo XIX, las confrontaciones por las tierras de comienzos del siglo XX, las guerras partidistas durante todo el siglo XX y las guerras del narcotráfico, las guerrillas, los paramilitares y los grupos delincuenciales, que caracterizan hasta nuestros días el escenario de convivencia de la nación.

Esta dinámica ha evidenciado la existencia de un conflicto armado interno, que expresa diversas situaciones, a saber: un largo proceso histórico; una degradación progresiva expresada en retención de civiles, confinamiento de poblaciones, reclutamiento de menores de edad, uso de civiles como escudo humano, articulación con el narcotráfico, corrupción

de estamentos políticos y de las fuerzas armadas, entre otros aspectos; una expansión territorial, dado que se extiende a la mayoría de las regiones y municipios del país; una afectación generalizada, ya que existen víctimas directas, daños colaterales, e incidencia en una enorme mayoría de la sociedad civil (familias desplazadas, desintegración social, deforestación); planes de contención por parte del gobierno centrados en la estrategia de seguridad y en el fortalecimiento del aparato militar, en detrimento de las políticas sociales, y una emergencia política compleja, que ha polarizado la opinión pública, la evolución de los partidos políticos y las relaciones entre países cercanos.

Dicho proceso evidencia la magnitud de las desigualdades, y ante todo la persistencia histórica de la violencia como forma naturalizada de resolver los conflictos, en ausencia de democracia, justicia social y de una atención y educación intergeneracional que renueve los proyectos personales, familiares y sociales de civilidad, desarrollo y buen vivir.

En este sentido, la presente reflexión tiene como propósitos: 1) resaltar las afectaciones y sufrimientos que los NNA experimentan por el conflicto armado, como un escenario que reclama justicia; 2) pensar la memoria con un enfoque generacional, señalando consideraciones para contemplar la recordación, narración y el testimonio, y 3) sugerir elementos para ser incluidos en los marcos normativos actuales relacionados con el conflicto y el posconflicto, en cuya realización se preste atención a un abordaje del sufrimiento como un eje central.

2. Afectaciones y sufrimientos de los NNA víctimas del conflicto armado en Colombia, una herida abierta que reclama justicia

Dostoievski se indignaba, diciendo: "El llanto de un solo niño no justifica orden cósmico alguno"

Cuando se habla de víctimas, se indican consideraciones sobre el ejercicio del desprecio, humillación, maltrato, despojo, secuestro, abuso, violación o exterminio. Dichas acciones se encarnan y se deterioran en los procesos del conflicto social y del conflicto armado; en cualquier caso, la

palabra sufrimiento se encuentra en el centro de las definiciones, como se puede apreciar en la noción establecida por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas:

Se considerará víctima a la persona que, individual o colectivamente, como resultado de actos u omisiones que violan las normas internacionales de derechos humanos o el derecho internacional humanitario, haya *sufrido* daños, inclusive lesiones físicas o mentales, *sufrimiento emocional*, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales. Se podrá considerar también víctimas a los miembros de la familia directa o personas a cargo de la víctima directa, así como a las personas que, al intervenir para asistir a la víctima o impedir que se produzcan otras violaciones, hayan *sufrido* daños físicos, mentales o económicos [...] (Definición de la Comisión de Derechos Humanos 56°, 2002, Anexo, párrafos 8 y 9).

Es así como se puede establecer un vínculo indisoluble entre los conceptos de víctima y sufrimiento, el cual tiene diferentes matices según la ponderación de variables relacionadas con edad, género, raza, etnia, grupo social, lugar, grado de indefensión, impotencia, desamparo, tipos de daño y derechos vulnerados. Frente a este panorama, se abre el camino de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación, en donde se hace necesario un proceso que equilibre el reconocimiento de la condición de víctima, el impacto del daño, la sanación del sufrimiento, el restablecimiento de derechos y la recuperación del ejercicio activo de la ciudadanía (Beristain, 2010). Con estos elementos, estamos indicando la necesidad de equilibrar el enfoque de derechos con el enfoque diferencial y de articular decisiones políticas y recursos para abordar las respuestas desde los procesos psicosocial, educativo, cultural, jurídico y político que se requieren.

En este marco, en Colombia, la visibilización del daño y el sufrimiento de las víctimas del conflicto armado se ha efectuado a través de diversos medios de información, investigaciones y reportes de seguimiento al cumplimiento de derechos por parte de organismos nacionales e internacionales. Sin embargo, uno de los ejercicios representativos y de actualidad que ha reunido múltiples voces de investigadores y expertos lo ha constituido el esfuerzo del Centro Nacional de Memoria Histórica, con la producción del Informe General *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (2013), en el

cual se presenta una versión integral sobre la historia del conflicto armado y el análisis de las injusticias y los impactos generados, y se resalta la voz de los sobrevivientes con las recomendaciones a tener en cuenta en un país que se encuentra en la consolidación de la transición de la guerra a la paz.

En este informe se constata que la violencia prolongada durante tantos años, y su progresiva degradación, han generado daños devastadores tanto para las víctimas, los familiares, las comunidades y las organizaciones e instituciones públicas como para el conjunto de la sociedad colombiana; allí se indica que los impactos son diversos, complejos, y que en ello inciden las características de los eventos violentos, los actores que participan, la intencionalidad de los grupos victimarios, el tipo de víctimas, el lugar de los hechos, la modalidad de violencia, y las respuestas por parte de la sociedad y del Estado. Bajo este primer grupo de características, se infiere el carácter del daño a nivel individual, colectivo y social, con un efecto multidimensional e intergeneracional.

El análisis que ofrece el informe destaca que algunos de los daños son de orden cuantificable, observable y medible, mientras que otros son invisibles e intangibles. De esta manera es factible contar los desaparecidos, los muertos, y ponderar el despojo, la pérdida de bienes materiales y el atraso de la economía; pero lo que constituye un verdadero reto es evidenciar los costos del dolor y el sufrimiento en las víctimas y las múltiples formas en que esto ha afectado su mundo emocional, psíquico, y la esperanza intergeneracional en los proyectos de vida.

Frente a este aspecto se preguntaba el historiador canadiense Michael Ignatieff (1999) si las naciones tienen una psiquis como las personas, si pueden enfermar a causa de sus historias de violencia, así como les sucede a los individuos, cuyos recuerdos están represados, no han podido decir su verdad, elaborar su dolor ni recibir compensación y reparación por ello. Este tipo de preguntas son las que cuestionan los caminos de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación, haciendo un llamado sustancial a considerar la verdad tanto por los hechos, como por los dolores y sufrimientos de todas las víctimas, y en especial de las más frágiles y cuyos derechos prevalentes han sido indolentemente desconocidos y pisoteados, como es el caso de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA).

De allí que cobre vital importancia pensar qué tipo de daños, dolores y sufrimientos deja el conflicto armado en los NNA, ya que son diversas las afectaciones, las cuales se podrían identificar en dos grandes grupos de víctimas: los NNA víctimas receptores de las expresiones y consecuencias de la violencia armada, y los NNA víctimas receptores y a la vez seducidos o forzados a convertirse en agentes de violencia armada.

Las afectaciones de los NNA como receptores se relacionan con la pérdida de seres queridos, resultado de persecución, asesinato, masacre o desaparición forzada. Muchos NNA caen víctimas de un ataque a población civil en escuelas, caseríos o iglesias; algunos mueren como parte de genocidio calculado en iglesias o estaciones de policía, mientras que otros más mueren bajo la lógica de los falsos positivos (muertos desaparecidos, utilizados arbitrariamente como indicador de efectividad del ejército). Otros más deben abandonar, con lo que queda de sus familias, sus casas y territorios, para desplazarse a lugares de acogida, en donde muchas veces deben experimentar nuevas circunstancias de exposición, abuso sexual y exclusión.

En el informe *¡Basta ya!* (Grupo de Memoria Histórica, 2013:314) se dice que

la guerra en Colombia ha causado la muerte de miles de niños y niñas [...] han sido víctimas de casi todas las modalidades de violencia. Según datos del RUV - Registro Único de Víctimas-, al 31 de marzo de 2013, entre 1985 y 2012, 2.520.512 menores de edad han sido desplazados, 70 han sido víctimas de violencia sexual, 154 de desaparición forzada, 154 de homicidio y 342 de minas antipersona.

En el mismo documento se indica que la cifra nacional de orfandad puede incluir miles que no han podido ser cuantificados en su totalidad, y por tanto tampoco ha sido posible caracterizar los tipos de solución establecidos, los grados de afectación psicológica, la pérdida de cuidado y protección, ni la ruptura de la confianza en los adultos, en la sociedad, en el presente y en el futuro.

En cuanto a las afectaciones de los NNA como receptores y agentes de violencia armada, las cifras resultan igualmente preocupantes, pero en

mayor medida los efectos que producen la doble condición de ser receptor de violencia y de ser inducidos a ejercer la misma violencia con otros seres humanos. En Colombia, en diferentes informes se habla de un promedio no menor de 14.000 NNA que han sido vinculados a grupos armados, y se ha reportado mayor enganche de menores con edades más tempranas y del sexo femenino.

Este grupo de población presenta, como se ha explicado antes, una doble victimización: ser receptores de violencia y ser conducidos a ejercer violencia armada. En muchos casos los NNA han sido sustraídos de sus casas como impuesto de guerra para ser sometidos a servidumbre, a ser objetos sexuales y a ser combatientes de primera línea. “Algunos niños [...] fueron entregados por sus padres porque en casa corrían el riesgo de morir de hambre o perecer en medio del fuego cruzado. En zonas específicas de algunas ciudades, las bandas criminales han trazado “fronteras invisibles” y declarado barrios y comunas como ‘zonas de guerra’. Cada niño debe cooperar con ellos para sobrevivir” (Springer, 2012:8).

En este contexto se puede identificar que los daños trascienden las afectaciones primarias mencionadas en el primer grupo, dado que, como afirma Springer (2012:9), experimentan formas novedosas de esclavitud.

La mano de obra infantil y adolescente es fundamental en el cumplimiento de cada objetivo y de cada actividad estratégica de los grupos armados ilegales y las bandas criminales: los niños, las niñas y los adolescentes aparecen en la primera línea de combate y representan la base más amplia de la mano de obra en la economía ilegal.

La autora también señala que,

en el marco del entrenamiento, los niños y las niñas son sometidos a un complejo proceso de deshumanización en el que se les prepara para asesinar con indiferencia, y violentar sin límite y sin pudor. Los reclutan, los retienen y los obligan a convertirse en victimarios (2012:9).

Aquí se observa además que el daño no solo afecta el cuerpo, las emociones, el proyecto de vida, la integridad familiar y personal, sino también la formación del sujeto moral, de derecho y político, bajo la lógica

de la barbarie que naturaliza el ejercicio de la fuerza como un valor, un proyecto de vida en el que muchos están dispuestos a morir, por ideales que en Colombia se refundieron entre política, narcotráfico y ejercicios de poder sobre el territorio. Cuando los niños no pueden crecer con amor, jugando, estudiando, experimentan una privación afectiva, una vulneración total de sus derechos, y pierden o posponen la oportunidad de recibir la formación integral, que todas las sociedades establecen para su desarrollo y el progreso general de los pueblos.

Los estudios realizados coinciden en afirmar que el marco de responsabilidad social y política por los daños infligidos a los NNA en el conflicto armado es diverso y que recae en las familias, la sociedad, los victimarios y el Estado. Esto se refleja en los silencios, las omisiones y la poca efectividad de los gobiernos para prevenir y arrancar de las garras del horror a tantos NNA que a lo largo de la historia del conflicto armado han crecido y muerto en un contexto de combate y humillación. Bajo este esquema de corresponsabilidad se encuentra no solo la sociedad, sino, con una doble implicación, los actores específicos que participan en el conflicto armado, como los grupos armados ilegales-legales, y las organizaciones criminales identificadas como las FARC, el ELN, los antaño paramilitares, las bandas criminales (bacrim), los carteles de droga y comercio sexual y, de manera particular, algunos miembros de las fuerzas armadas del país.

Aquí vale la pena preguntarse ¿cómo se visibilizan los daños generacionales en cada período?, ¿qué se ha hecho con el sufrimiento de miles de NNA que han sido y son víctimas del conflicto armado?, ¿cómo resolvieron los que ahora son adultos, y adultos mayores, las heridas que nunca se trataron, y “sanaron” ante ausencia de reparación integral y contención social? También caben las mismas preguntas para los actuales grupos que engrosan las filas de desplazados, desvinculados, desmovilizados y los que se esperan recibir ante un eventual acuerdo de paz.

Al respecto, sin duda la capacidad de resiliencia² se ha impuesto, los aprendizajes del dolor han generado espíritus estoicos y una coraza para enfrentar todo tipo de adversidades. En este punto, es necesario señalar,

² De acuerdo con Quintero (2005:5), la resiliencia es “un elemento que es consuetudinario a la condición no sólo de sobrevivir, sino de construir proyectos de vida alternativos para superar situaciones traumáticas o disfuncionales, en el ámbito individual, familiar y/o sociocomunitario”.

en conjunto con Oviedo (2012:321), que los NNA son los mejores malabaristas del siglo XX y XXI, puesto que de manera estratégica y milagrosa logran sobrevivir entre el dolor, el miedo y el instinto de sobrevivencia; “son capaces de enfrentar una sociedad fragmentada que en pocas ocasiones les reconoce las capacidades a su medida, como actores sociales con habilidades y saberes que bien desarrollados a través de procesos pedagógicos adecuados pueden potenciar su participación y acción como uno más, en el colectivo social al que pertenecen”.

Pero lo que parece ser una posibilidad afortunada en medio de tantas historias de sufrimiento, también encierra debilidades potenciales, dolores no narrados, vidas vencidas por la desesperanza y los rencores acumulados, razón por la cual el país necesita pensar con mayor detenimiento cómo mirar los rostros de los NNA víctimas del conflicto armado, en qué forma facilitar el diálogo en las familias, las escuelas, las universidades, las organizaciones, los estrados judiciales y los centros terapéuticos. Las verdades de las víctimas, de los victimarios y de las familias afectadas estarán además ingresando al contexto social por diferentes vías, y ello conlleva que la sociedad, las instituciones y todas las autoridades se preparen para incorporar las variables del sufrimiento en los nuevos procesos de convivencia que conlleva el posconflicto³ armado.

Es frente a este escenario de dolor y sufrimiento, y a la capacidad de renacer de las cenizas de los NNA, que apremia una visión comprometida con su formación integral y con la memoria y la reparación en clave intergeneracional,⁴ para contribuir a una reintegración social por las vías de la contención social, la democracia y la legalidad —aspecto que además previene nuevas expresiones de violencia, de delito y de enfermedad mental y física—.

³ Se entiende por posconflicto armado la etapa posterior al conflicto armado que es “formalizado a través de la producción de normativas, acuerdos de pacificación por desmovilización de grupos alzados en armas, y la implementación del paquete tecnológico de la justicia transicional” (Jiménez et al, 2008:12), complementado con lo expuesto por Ugarriza (2013:144), quien argumenta que “una vez superado el conflicto, sea vía negociación, victoria militar u otra forma, las sociedades entran en un periodo de postconflicto. Un término usado para referirse globalmente a todos los retos del postconflicto es construcción de paz. Este se define como el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto”.

⁴ Así, apelando a lo planteado por Jiménez et al (2008:214), la reparación de lo intergeneracional se da en un marco que busca “encontrar alternativas para que estos ciudadanos y ciudadanas, y los demás habitantes, puedan heredar a sus futuras generaciones algo más que resentimiento y desesperanza”.

3. Pensar la memoria y el sufrimiento como un compromiso intergeneracional

Las vivencias del horror experimentado en los últimos sesenta años en Colombia convocan a examinar las diversas formas de daño, reconocer a todas las víctimas, ampliar la mirada sobre las implicaciones de la memoria, y destacar el sufrimiento en el desarrollo de las alternativas de justicia y reparación. En este marco, se hace necesario identificar las implicaciones para los NNA víctimas del conflicto armado, en las formas de entender y desarrollar los procesos de memoria y en las formas de abordar el recuerdo, la narración y el testimonio.

El papel de la memoria, según Reyes Mate (2011), está ligado a contar los caídos, recordar y documentar los hechos, caracterizar el tipo de daños, para analizar qué le ha ocurrido a una persona, a un colectivo, a una *generación*. Según el autor, la memoria está ligada a sentir el sufrimiento del otro en tiempo y espacio, desarrollar las emociones morales de indignación y compasión, y fomentar el desarrollo de capacidades para recordar, narrar, escuchar y construir la verdad moral, jurídica, histórica; de tal forma que se conozcan los hechos, se busquen salidas para acoger a los testigos y víctimas de la barbarie, y ante todo para que se comprenda qué es lo que no se debe repetir ni tolerar.

La pretensión normativa de la memoria explora el pasado, dando al olvido el regreso, y entendiendo que la felicidad implica verdad, que no se casa con estupefacientes, sino que se desarrolla en y desde el dolor develado y superado, ya que la memoria, como *sensus internus*, comparte esa zona sensorial que el animal racional comparte con el irracional. De ahí que la memoria se convierta en un fenómeno psíquico y físico, como huella que el pasado deja en el cuerpo y en el alma sensitiva de quien lo ha vivido y que puede ser reconocida después. (Mate, 2011:176). De esta manera, la memoria⁵ se ubica como un

⁵ Se identifica este concepto desde los argumentos de Rodríguez (2010:43), quien plantea que la memoria es una “forma de recordar, en encontrar en la naturaleza muerta un chispazo de vida, en tener en cuenta la presencia de la ausencia, existen construcciones colectivas, concertaciones y ampliación del espacio público que no sólo se constituye por la presencia de los que están, sino por la de quienes no están a causa de que sus vidas y acciones han sido cegadas por las acciones violentas. Por tanto, encontramos en la memoria un ingrediente más para la construcción de poder: la presencia desde la

proyecto ético-político,⁶ para acompañar la transición de un escenario de violencia hacia la democracia y la paz, pero también se convierte en un marco de reflexión permanente acerca de lo que no se debe olvidar, para ahondar en la naturaleza humana y fortalecer los caminos de la justicia intergeneracional, social y política.

Este proyecto de humanización encierra sin embargo una consideración particular con los NNA, para incorporar la *memoria en clave generacional e intergeneracional*, la cual, por indicar el protagonismo de seres humanos dependientes de la responsabilidad ético-jurídica de la sociedad y del Estado, indica un plano de afectación doblemente condenable, además de los impactos que esto conlleva en el desarrollo de cada persona en particular y de su proyección en la sociedad. De allí que se requiera hablar del reconocimiento político de los NNA como víctimas prevalentes del conflicto armado, y que se insista en la documentación de lo que les ha sucedido, de tal forma que se amplíen los marcos de discusión para tramitar la memoria, la verdad jurídica, moral y emocional, y con ello los procesos que esto implica en la reparación y la integración a nivel interpersonal y social.

Esta alternativa potencial para los NNA afectados, desplazados, incorporados a la sociedad civil, es también una opción para los grupos de menores de edad que esperan su desvinculación en el mediano plazo, en cuyo caso la sociedad debe estar preparada, de tal manera que no se repita su retorno a la insurgencia, y para que no se adopten las alternativas que los grupos de paramilitares desmovilizados han asumido en las filas de la delincuencia, lo cual ha incrementado la inseguridad en las grandes ciudades. En este sentido se llama la atención sobre cuáles son los procesos que se deben llevar a cabo alrededor de la memoria, la justicia y la reparación con este grupo de población, no solo por la deuda moral que la sociedad tiene para con ellos, sino porque, en términos de costo-beneficio, las políticas públicas deben entender que en los próximos veinte años la reconstrucción social del país necesita abordar con prioridad esta realidad y

ausencia que hace parte del colectivo presente que construye realidad a partir de ese chispazo de vida que continúa. La memoria se resiste al olvido y contribuye a recordar para que la barbarie no se repita, por tanto, el olvido no constituye poder, en oposición la memoria hace parte de su construcción”.

⁶ Es decir, se busca que la memoria tenga un lugar en el escenario público donde se tenga un concepto integral de las víctimas y su trayectoria vital, sustentada en principios éticos.

apostarle, junto a las medidas agrarias y económicas, al desarrollo infanto-juvenil y al fortalecimiento de los escenarios familiares y escolares que acogen a los jóvenes.

Así, la memoria se constituye en una condición central para construir la verdad individual, colectiva e histórica; a partir de su realización se establecen múltiples memorias, con diversas formas de significar, enunciar y evidenciar lo sucedido, aportando elementos para potenciar la justicia social, la justicia transicional, la justicia restaurativa y, para nuestro caso, la justicia intergeneracional. Aquí se trata de no olvidar, para hacer justicia con las víctimas NNA, con los que se fueron, los que se quedaron, los que están con sus familias en situación de desplazamiento, los que están todavía en la guerrilla, los que están por desvincularse, y aun con cada adulto que experimentó en su infancia la barbarie y no ha tenido la oportunidad de reconciliarse con su propia historia y con la sociedad.

Desde la alteridad, la memoria es una mediación que nos remite al otro, aspecto que convoca a la intersubjetividad, como movimiento hacia el pasado y hacia el futuro, hacia mi pasado y mi futuro, y también hacia el pasado y el futuro del otro (Mèlich, 2002). Al respecto, Lara resalta que el reconocimiento de estos elementos y del carácter individual, colectivo e histórico de la memoria⁷, es fundamental para pensar los trabajos con jóvenes desmovilizados, y nos indica que allí interviene el sujeto, la experiencia, su subjetividad, sus grados de conciencia, y los diferentes tipos de identidad que se generan en el encuentro intersubjetivo que conlleva la construcción de memoria (Lara, 2012).

Será necesario entonces concebir una memoria con un enfoque diferencial que dé un lugar central a los NNA, así como a las transiciones intergeneracionales entre el pasado, el presente y el futuro, teniendo en cuenta que esta tarea es un compromiso ético-político de la sociedad y de los Estados en la reconstrucción del tejido social y la preparación de las bases de una paz duradera.

Para entender el sufrimiento es importante tener en cuenta los señalamientos que hace Antonio Madrid (2010), quien indica que el dolor

⁷ En palabras de Lara: “la memoria como un proceso social y colectivo, relacionado con recuerdos y olvidos de experiencias pasadas, que evocamos en el presente, resinificándolas y otorgándoles nuevos sentidos ... la memoria es una instancia que nos remite al otro” (2012:329)

hace referencia a la base neurofisiológica, como lo aclara la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor, que lo define como una experiencia sensorial y emocional desagradable que está asociada a un daño tisular, real o potencial. Cuando se abordan las causas, el contexto que lo produce y la forma de afrontarlo por parte de las personas, se hace referencia a la construcción social del sufrimiento, es decir, a la significación y vivencia del dolor. Si se construye socialmente la vivencia del dolor, se pasa al concepto del sufrimiento, de la raíz griega *phero*, que significa llevar, sostener, soportar, de modo que sufrir es la acción de cargar y el sufrimiento es el nombre que recibe esta carga. El autor resalta entonces que diversos investigadores sobre el tema coinciden en identificar el sufrimiento como una experiencia física y psíquica del dolor que forma parte de la condición humana. La experiencia del dolor está condicionada entonces por lo biológico, y cuando a este se une el medio cultural en el que se socializa la persona, se hace referencia al sufrimiento; por ello se requiere comprender el sufrimiento en sus dimensiones biológica-fisiológica, emocional, moral y cultural.

Los NNA llevan escrito en el cuerpo la memoria del horror, del abuso, de la esclavitud. En cada huella de la piel habita una geografía del destierro, la humillación o la agresión; allí tienen lugar los lenguajes del dolor, y los espacios en donde anida el sufrimiento que transita de adentro hacia afuera, y de menor a mayor edad, en donde lo adolorido espera compensación, sosiego, caricia, vendaje, una atención al presente que sufre, que tiene miedo, culpa, vergüenza y necesita elaborar el sentido del sinsentido, para hallar la paz del espíritu y del mundo emocional.

Por ello se requiere ahondar en las formas de observar, entender y acoger el sufrimiento de los NNA en el contexto del conflicto armado y de las consecuencias que éste ha generado, delimitando el tipo de sufrimientos y la manera como afectan el sentido de un proyecto de vida personal y político, caracterizando la distribución desigual del sufrimiento, e identificando cuáles pueden ser prevenidos, controlados y abordados integralmente. En esto coinciden diversos autores, quienes sugieren la importancia de pensar y actuar desde el dolor de las víctimas —un sufrimiento que requiere ser develado, comprendido, sanado y superado con medidas psicosociales, jurídicas, políticas y educativas—.

En la ruta del abordaje del sufrimiento se instala la importancia del acto de recordar y del papel del testimonio, tanto para construir la memoria, la verdad jurídica y cultural, como para derivar el efecto de la narración, la escucha y la generación de aprendizajes en el sujeto que recuerda y en los sujetos que interactúan, potenciando los lugares de la comprensión y la sanación dentro de un ciclo hermenéutico y terapéutico, que requiere un adecuado acompañamiento en tiempo y espacio.

El acto de recordar es hacer que lo vivido salga del olvido y recobre de nuevo un sentido, en el marco del reconocimiento de la propia dignidad, del proceso de desarrollo que cualquier persona tiene derecho a experimentar en todos los ciclos de la vida, pero principalmente en su infancia y adolescencia. El presente plantea preguntas al pasado, en lo que se podría nombrar como una especie de memoria crítica, que en el caso de los NNA aborda interrogantes frente a la familia, la escuela, los adultos con los que se ha compartido, toda vez que no se toma la historia personal como algo *dado*, sino como algo relativo y fragmentado que requiere siempre de atención, cuidado, interrogación, reflexividad y comprensión. Colombia necesita sistematizar la memoria de lo que pasó con la infancia y la adolescencia, y con las voces de sus protagonistas, ubicando un lugar central en las múltiples voces y en las diversas memorias que integran el tejido de la verdad y la reparación.

El papel del testimonio nos lleva a un lugar en el que el otro y lo otro no pueden dejar de estar presentes. En este sentido es necesario, en primer lugar, propiciar en las víctimas la escucha de sí mismas, el ordenar los sucesos en la lógica del tiempo, el habilitar la capacidad de decirles a otros lo acaecido, el visibilizar que hay diferentes formas de testimonio, según el ángulo desde donde se le interprete y el estado emocional en el que esto se aborda. Los NNA necesitan, mediante un acompañamiento socio-jurídico, terapéutico y pedagógico, evocar y narrar situaciones que tuvieron lugar en momentos en los cuales los escuchas del testimonio no estuvieron presentes. Esa narración busca justamente contar una historia, expresada de manera directa por sus protagonistas, o permitir que quienes no estuvieron *ahí* puedan hacerse una representación de lo sucedido, ya sea para reconocer lo vivido, sanar mediante la escucha activa, brindar

orientación y contención terapéutica, derivar juicios punitivos (verdad judicial), o para concienciar ética o políticamente a la sociedad.

Ricoeur (2000) afirma que la narrativa es la capacidad de actualizar la realidad, integrando los diferentes aspectos de la misma. En este caso, y haciendo presente que nos estamos moviendo en el contexto de la pedagogía crítica, la psicología del trauma y la filosofía hermenéutica, lo más indicado será referirnos a ésta como un discurso oral o escrito. En las relaciones con NNA, el testimonio no puede reducirse a la verdad judicial; es necesario tomarlo como *un diálogo intergeneracional*, como forma de contar lo experimentado, desde la verdad de la víctima-testigo receptiva o perpetradora (o ambas cosas a la vez). Aquí hay que tener en cuenta el carácter móvil del pasado —histórico, biográfico—, la influencia que tiene en el recuerdo y la forma de afrontar el proyecto de vida individual y de construcción de paz en la Colombia actual. Esto sería lo que se llamaría la verdad narrativa, que está atada a todos los elementos vitales y circunstanciales que componen la versión del *testigo*.

Ahora bien, la credibilidad del testimonio⁸ no funciona por sí sola; está condicionada por quien testimonia y por quien recibe el testimonio, de tal forma que apremia trabajar los escenarios de la memoria, con los operadores de la justicia, la reparación y la educación. Esto implica preparar a las familias, los maestros, los orientadores educativos, los profesionales de entidades de atención a infantes y adolescentes, sobre la historia y características del conflicto armado, sobre los derechos de los niños, el desarrollo infantil y juvenil, las formas de escucha y diálogo y las rutas de atención y reparación. Se trata de aprender a dominar las fronteras entre el narrar, el contar, el fantasear, el dar prueba testimonial, el ser considerado testigo en prueba legal, en situación moral o en el acontecimiento histórico, de tal forma que las técnicas de la escucha, el cuidado, la contención, la educación y la protección se fortalezcan para consolidar la comunicación de los NNA con la sociedad, en el tránsito a la recuperación de su condición de ciudadanos y de su protagonismo en su propia recuperación y desarrollo.

⁸ La credibilidad del testimonio hace referencia a considerar como cierta la declaración de un testigo o víctima. Actualmente, es posible identificar tres tipos de métodos que permiten valorar la credibilidad de las víctimas o testigos: los métodos fisiológicos, el análisis de la conducta no-verbal y el análisis del contenido de las declaraciones (Soria, 2005).

4. Políticas ante el sufrimiento como un eje central de la reparación de NNA

Frente a los daños y afectaciones causados por las violencias y las injusticias, según Madrid (2010), todo sistema político ordena, clasifica y establece procesos para atender los sufrimientos, dada su naturaleza relacional. En este marco, una de las alternativas que se discute actualmente en los diálogos de La Habana⁹ centra su objetivo en el tema de las víctimas, marco en el cual es importante incorporar la estrategia diferencial de género, niñez, adolescencia, etnia, personas en condición de discapacidad y adultos mayores. En el caso particular de los NNA, requiere abordar las líneas de trabajo a seguir con la familia, la escuela, la cultura y el mundo productivo en lo rural y lo urbano.

Desde la justicia, hacer que los NNA sean reconocidos como actores principales de reparación es potenciar su reconocimiento político, la acogida social, la hospitalidad, la protección integral de sus derechos y la realización plena de su ciudadanía de forma activa y participativa. Es además importante, en su condición de víctimas, asegurarse de sanar sus heridas físicas y emocionales, y fortalecer entornos familiares y escolares cuidadores y democráticos; en síntesis, asegurar su inclusión social como ciudadanos y beneficiarios de todas las medidas de reparación integral.

Las políticas para abordar el sufrimiento de los NNA deben dar respuestas a estas preguntas: ¿quiénes son y dónde están?, ¿cuáles son los derechos que les han sido vulnerados?, ¿cuáles fueron sus experiencias de dolor?, ¿cuáles son sus redes familiares y sociales?, ¿en qué condiciones de convivencia se encuentran?, ¿cuál es su grado de escolaridad?, ¿qué aprendizajes de sobrevivencia construyeron?, ¿cuáles son sus necesidades, problemas y potencialidades?

⁹ De acuerdo con lo expuesto en la página <http://dialogosdepaz.org/>, “El 28 de agosto de 2012 el presidente Juan Manuel Santos anunció la realización de diálogos entre el Gobierno de Colombia y las FARC, con miras a alcanzar un acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La sede principal del proceso es La Habana, Cuba”. Al año 2015, estos diálogos continúan adelantándose sobre seis tópicos principales: política de desarrollo agrario integral; participación política; fin del conflicto; solución al problema de las drogas ilícitas; víctimas; implementación, verificación y refrendación.

El abordaje del sufrimiento implica pensar el lugar que este tiene en los caminos de la memoria, la justicia y la reparación, en su aplicación diferencial e integral, y en el papel que cada disciplina, institución y ciudadano tiene sobre él. En este marco, se destacan en esta reflexión, en lo que sigue, algunas sugerencias para contemplar estos aspectos en los procesos de reparación, relacionados con: a) la justicia y el derecho, b) el acompañamiento psicosocial, c) la educación y las pedagogías para la paz y d) La justicia en equidad y restaurativa.

a. En el ámbito de la justicia y el derecho, se identifican estos aspectos centrales: el reconocimiento de los sujetos de derechos, el restablecimiento de derechos, y la actuación del derecho frente al sufrimiento, situando el papel del acompañamiento socio-jurídico.

Frente al *reconocimiento y restablecimiento de derechos*, es central delimitar la importancia de correlacionar un enfoque de derechos en los procesos de abordaje del sufrimiento y la reparación integral, dado que la reparación es uno de los derechos fundamentales de las víctimas, y a estas se les deben garantizar todos sus derechos en su integración a la vida civil y social.

El desarrollo de este campo involucra la importancia de fortalecer el acompañamiento socio-jurídico, que genera un proceso mediante el cual se acompaña a las víctimas en la ruta del restablecimiento de sus derechos. Las víctimas han sido vulneradas por diversos actores del conflicto y la violencia, razón por la cual deben conocer cuáles son los derechos que les otorga el ser parte de la comunidad política a la que pertenecen, cuáles son los derechos que les fueron negados y pisoteados, y cuáles son las rutas, instancias y mecanismos para exigir y buscar el restablecimiento de los mismos.

En el caso de los NNA, se requiere profundizar en los referentes que aporta la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de 1989, así como en las normativas colombianas señaladas en la Constitución Política de 1991; el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006; la Ley 294 de 1996, sobre prevención y sanción de violencia intrafamiliar; la Ley 1257 de 2008, sobre prevención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres; y la Ley de Víctimas 1448 de 2011 (Cap. VII, que

consagra los elementos legislativos que promueven la protección integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado a partir del 1.º de enero de 1985).

Aquí es importante animar y apoyar a las familias para que reclamen el restablecimiento de los derechos de sus integrantes, y para que accedan a la justicia con el fin de recibir, como individuos y como colectivos familiares, el restablecimiento de derechos que por ley las políticas y agencias el Estado deben brindar en el marco de la reparación integral. Este aspecto requiere de un frente amplio de educación social y popular sobre los recursos judiciales y administrativos disponibles, así como del acompañamiento para establecer las cartografías, rutas y protocolos a seguir para el reclamo, la reivindicación y el disfrute de derechos a nivel general y en cada contexto en particular, privilegiando la condición de víctimas y su carácter prioritario en los procesos de atención. “En el caso de Colombia, este acompañamiento complementa la justicia social y fortalece la realización de la justicia en equidad, la justicia restaurativa y el fortalecimiento del tejido social, con su componente ético-social” (Arias, 2012:75).

La actuación del derecho frente al sufrimiento se realiza, según Antonio Madrid, mediante tres operaciones: la *representación*, que forma la idea jurídica del sufrimiento; la *interpretación*, que identifica la situación, los hechos y las normas, y precisa el asunto a resolver, así como la resolución del caso; y la *decisión*, que busca producir efectos concretos. Para el autor, las tres poseen características teórico-prácticas, están interrelacionadas, miden y compensan, y poseen una dimensión política inevitable (Madrid, 2010).

En dicha operación, y bajo la seguridad de la inconmensurabilidad del sufrimiento y la irreparabilidad de muchos de los dolores de las víctimas, el autor afirma: “hay males que no pueden ser reparados: la persona muerta, el brazo perdido, los malos tratos, el dolor experimentado, la tortura sufrida... Aunque el derecho se propone domesticar el sufrimiento, no se ha de olvidar que mediante esta operación no se puede conseguir reparar lo irreparable” (Madrid, 2010:125). Ante el sufrimiento queda entonces el reconocimiento del sujeto moral y político que ha sido negado, al igual que

el recuerdo, la memoria, la construcción de la verdad judicial y cultural, la compensación, la reparación posible, la inclusión social del ciudadano al que le han sido negados sus derechos, con bienestar y seguridad; todo esto para consolar, sanar, cuidar, mitigar, reducir el sufrimiento impuesto, corregir lo que se ha infringido y generar nuevas alternativas de esperanza y fe en la humanidad.

En el plano de la justicia del sufrimiento, se acogen las sugerencias de Reyes Mate (2011) y Antonio Madrid (2010), relacionadas con situar la justicia como eje de sentido para afrontar las injusticias, con la justicia cordial, la justicia de la memoria, la justicia del dolor, la justicia transicional y, con ello, la contribución del derecho como mecanismo de reconocimiento. El reconocimiento moral conlleva el acto de incluir a quienes la barbarie ha excluido de los bienes y servicios de una sociedad, del buen vivir; reconocer en términos jurídicos supone devolver el estatus de ciudadano perdido, ponderar sus pérdidas y carencias, y definir a qué tiene derecho y qué debe recibir del Estado y de la sociedad, en términos compensatorios y de derecho, y con los derroteros que exige la atención humanitaria y la solidaridad de los pueblos.

b. El acompañamiento psicosocial aborda las formas de observar, indagar, entender, acompañar, orientar y desarrollar opciones interdisciplinarias y de diferentes agencias de orden estatal y civil, para la intervención con los NNA víctimas del conflicto armado y sus grupos de referencia inmediata. En este trabajo, es necesario que previamente se aborde el análisis del escenario en el que se va a dar el proceso: familia, escuela, comunidad, institución; se conozcan las políticas y recursos disponibles, el conjunto de entidades que están involucradas en el desarrollo de estas acciones, y se tengan identificadas las rutas y protocolos para la atención integral. Lo anterior indica que el acompañamiento a las víctimas del conflicto involucra una gestión en red, a través de la cual se da respuesta a las diferentes problemáticas y necesidades de la víctima, dentro de un trabajo contextualizado que articula componentes individuales, grupales y comunitarios.

Al respecto existen diversas experiencias que, desde la práctica, han validado caminos importantes a tener en cuenta, de los cuales se

resaltan aquí, con una propia versión, algunos elementos sistematizados por la Corporación AVRE (2011), que pueden resultar útiles a la hora de abordar este componente en el trabajo con víctimas: 1) se parte de la identificación, el reconocimiento de las víctimas y la valoración cuidadosa de las condiciones sociales y subjetivas, 2) se organiza el encuentro con las víctimas, cuidando la espontaneidad, la confianza, la flexibilidad, las particularidades y la no revictimización, 3) se acogen y exploran, mediante entrevistas a profundidad, las necesidades, los problemas y los campos de afectación, clasificando la identidad de la víctima (edad, género, educación, oficio, etc.), el tipo de riesgos, dolores, sufrimientos, traumas, crisis, aprendizajes, y el mapa de complejidad para establecer los procesos de atención, 4) contando con la iniciativa de las víctimas, así como con participación y acuerdos con su grupo de referencia, se traza un plan a seguir en términos de sus aspectos afectivos, psicosociales, socio-jurídicos, socioeconómicos, educativos, políticos, de salud, de vivienda y de localización.

El componente psicosocial, desde la experiencia de AVRE, aborda los momentos de crisis, trauma,¹⁰ duelo y reducción del daño, mediante la atención terapéutica individual, de pareja, de familia y de grupos; se realizan conversatorios reflexivos sobre el contexto socio-político, así como sobre las formas de comprender las situaciones y las salidas ciudadanas frente a estos procesos, y se convocan grupos de apoyo que promueven el intercambio de experiencias traumáticas y sufrimientos afines, al igual que las formas de afrontamiento y los recursos comunes para compartir. Se da paso además a la *integración a la comunidad*, actividad que se tiene en cuenta en los procesos de retorno a los lugares en donde habitaban las víctimas o a donde se instalan e integran hacia un nuevo proyecto de vida. Aquí se favorecen las alternativas de sensibilización comunitaria, inclusión, fortalecimiento del tejido social y democracia participativa en los proyectos de desarrollo.

El acompañamiento psicosocial, según Girón y Castro (2012), debe aportar a la recuperación emocional de las víctimas, y desde una perspectiva diferencial debe permitir afrontar el trauma, la crisis y el

¹⁰ Entendiendo por trauma en palabras de Benyakar y Lezica (2005) “un fenómeno psíquico, provocado por un impacto externo que causa una falla de la capacidad procesua”.

duelo, y ayudar a reducir el daño, en cooperación con otras disciplinas. Desde este enfoque, es importante promover espacios de encuentro y reconocimiento entre las víctimas, así como el análisis de lo individual y colectivo en el contexto específico, el reconocimiento y la clasificación de los daños, la comprensión de los comportamientos y sentires de las comunidades afectadas, el abordaje del miedo, y la recuperación de la identidad, las tradiciones y la autonomía. Se debe además abordar el dolor y la angustia colectiva para elaborar el duelo, fortalecer los mecanismos de afrontamiento, resignificar los hechos, activar recursos de salida, exigir derechos, potenciar mecanismos de participación, y empoderar a las víctimas como actores de orden social y político.

c. La educación y las pedagogías para la paz requieren un reconocimiento acerca de las diversas experiencias que se han promovido en los procesos de educación formal y no formal, las cuales se han diversificado e incrementado en Colombia desde la nueva Constitución Política de 1991. A partir de dichas prácticas, se constata que una educación para la paz, como finalidad y proceso, requiere una visión integral y articuladora de la educación ético-moral, en derechos humanos, en democracia, con los enfoques del pluralismo, la interculturalidad, la inclusión y la justicia.

Con ello estamos diciendo que, en materia de educación para la paz, y pese a los estragos de la violencia, es importante partir de los caminos recorridos, fortalecerlos, ampliarlos e incluir los nuevos componentes que requiere el tránsito de la guerra hacia la paz, en tiempos del posconflicto armado, el cual tiene un radio de proyección muy amplio, y compromisos para contribuir con la no repetición y con la reconstrucción del tejido social tanto en los escenarios de la educación formal como en la sociedad civil en general.

En este sentido, y tomando en cuenta las reflexiones en las que nos hemos centrado en este texto, se sugieren algunos elementos que pueden enriquecer la discusión sobre los esfuerzos que en esta dirección se emprendan, relacionados con la pedagogía de la natalidad, la pedagogía del cuidado, y algunos componentes educativos para enriquecer la educación para la paz.

La pedagogía de la natalidad, en el sentido de Hannah Arendt (1996), propone pensar la educación como acción de conocimiento, como natalidad y, por tanto, como obra de amor para hacer el mundo. La pedagogía de la natalidad se sabe hija de la memoria, se hace visible como acción política, mediada por lazos de amistad, de apertura, de inicio a algo nuevo. Para la autora, el objetivo de la educación “ha de ser el de enseñar a los niños cómo es el mundo, y no instruirlos en el arte de vivir” (1996:207). Este punto se puede matizar en términos de implementar pedagogías para la memoria formativa, que permitan comprender la naturaleza humana, las injusticias históricas e intergeneracionales, y las formas en que se pueden desarrollar recursos para afrontar la adversidad, sanar, perdonar, progresar y construir la paz.

En nuestro caso, natalidad significa renacer a la civilidad por parte de las víctimas, y puesta en el terreno educativo se convierte en formación para una cultura de la libertad, el respeto y la solidaridad, en donde la vida se confirma sagrada, el juicio moral y el diálogo se instauran como los guardianes de la democracia, y el nacimiento se significa como la capacidad de reinventar la vida, la hospitalidad y la convivencia en el tránsito del horror al acontecimiento de la seguridad, la pluralidad y la inclusión.

La ética del cuidado, entendida por Carol Gilligan (1982) como una ética relacional y de la responsabilidad, conlleva sustancialmente las formas de educar para aplicar el cuidado de sí, de los otros y del entorno en los nuevos caminos de la reintegración social, la desvinculación y la construcción de proyectos individuales y colectivos para la convivencia y el desarrollo. El *cuidado de sí* implica recuperar el reconocimiento del propio cuerpo, de las emociones, del erotismo y del juicio y la decisión moral, el *cuidado del otro* involucra el respeto a su integridad, su vida, su libertad, y el compromiso con la alteridad y la reciprocidad. Las acciones de cuidado involucran al otro como un interlocutor válido y como agente activo de los procesos de apoyo, empatía, simpatía, compasión y atención en circunstancias de vulnerabilidad y dependencia; el *cuidado del entorno* potencia la relación con la familia, el vecindario y lo público, y promueve la tierra libre de siembra para el narcotráfico, de minas, de explotación ilegal, de despojo y de fosas comunes de desaparecidos. Aquí se entiende que,

tanto en la familia como en la escuela, es importante acoger en el sentido de la natalidad, para cuidar y para enseñar el cuidado como responsabilidad social, condición fundante de la paz.

Los enfoques y contenidos de la educación para la paz incluyen de manera transversal las pedagogías de la natalidad y del cuidado, buscando potenciar el desarrollo y la significación de la educación moral, ética, de derechos, de la memoria y de la democracia en clave de paz.

En la *educación moral*, se requieren nuevos énfasis en la ética del cuidado, la sensibilidad moral, el perdón, la reconciliación y las rutas de la responsabilidad ética, social y política; la *educación ética* tiene como retos la reflexión sobre los principios de la civilidad, el respeto de las diferencias, la interculturalidad, los valores universales mínimos para la convivencia pacífica, la ética de las víctimas, que ahonda en los estudios de la memoria y sus rutas de verdad, justicia, perdón, reconciliación y reparación; la *educación en derechos humanos* exige un tratamiento equitativo en la reflexión en torno a los derechos civiles y políticos, así como en cuanto a los sociales, económicos, culturales, colectivos y del medio ambiente. Incluye la educación sobre los derechos de las víctimas y sobre los derechos que se vulneran y deben ser restablecidos en los procesos de violencia y del derecho a la paz; finalmente, la *educación política y democrática* pone el énfasis en el diálogo, la deliberación política, la participación y la agencia colectiva de iniciativas de desarrollo, convivencia y paz.

d. El marco de la justicia en equidad y restaurativa para tramitar conflictos debe instaurarse y extenderse en los contextos familiar, escolar y comunitario, en figuras como la mediación, la conciliación en equidad, las jurisdicciones de paz y las casas de justicia. Hoy más que nunca, la justicia en equidad, que se ocupa de las causas comunitarias desde el acervo cultural, y la justicia restaurativa, que se centra en la corrección y la sanción formativa y reparativa, se hacen indispensables para prevenir la violencia, el delito, y para dar respuestas expeditas y cercanas a las comunidades, frenando la escalada del conflicto. El valor pedagógico de este tipo de justicia, además de tramitar en comunidad los conflictos, comporta el aprender haciendo, desde las acciones que se hacen y se apropian para convivir pacíficamente.

5. Conclusiones

Para finalizar, es preciso reiterar la importancia de visibilizar el sufrimiento en la construcción de memoria y reparación, sobre todo cuando se habla de los NNA como víctimas del conflicto armado. Esto conlleva cambios fundamentales en las formas de promover los entornos familiares, educativos, laborales y políticos. Para ello se necesitan no solo medidas jurídico-políticas y procesos psicosociales; se requiere, ante todo, convocar, mediante las pedagogías de la paz, a la solidaridad y el compromiso de toda la sociedad, puesto que el proyecto ético-político más grande que enfrenta Colombia en la actualidad es acoger a sus víctimas, asegurarles un espacio de inclusión y corresponsabilidad, y, sobre todo con los NNA, brindarles la posibilidad de recuperar su esperanza, la fe en las instituciones, y las capacidades para enfrentar los nuevos proyectos de vida, que no están exentos de contingencia y dificultades, porque al fin y al cabo el sufrimiento es parte de la condición humana, pero que no deben ser dejados nunca más a disposición de la barbarie de los adultos.

Con lo desarrollado hasta aquí, se ha propuesto visibilizar a los NNA como víctimas prioritarias a la hora del reconocimiento y la reparación, se han indicado los vínculos de la memoria y la verdad en clave intergeneracional, y se han sugerido formas de pensar el sufrimiento como una categoría transversal en el conjunto de acciones que competen a la verdad, la justicia y la reparación. De manera particular, se señalan al final algunas claves a tener en cuenta en los procesos de intervención en sus componentes socio-jurídicos, psicosociales y educativos.

Habría que cerrar esta reflexión dejando abierto el debate por una educación para la paz, que sea capaz de dirigir una agenda tanto a las instituciones de educación formal como a los escenarios de educación no formal, que incluyen a líderes políticos, madres comunitarias, maestros, funcionarios y agentes de seguridad del Estado. En últimas, todos debemos educarnos para los nuevos tiempos, y entender que prevenir la violencia, abordar los conflictos, evitar el daño, tratar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida son asuntos de amor, compasión, cuidado, atención, derechos y corresponsabilidad entre la sociedad y el Estado.

6. Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1996). “La crisis en la educación”, en Arendt, H. *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona: Península. Pp. 185- 209
- Arias C. Rosa Ludy (2012). Implicaciones de la educación social en derechos humanos: aportes desde el trabajo social. En: *La acción social de los derechos humanos*. Bogotá: Antropos. Pp. 17 - 64
- Beristain, Martín C. (2010) *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Universidad del País Vasco.
- Bello, Martha y Ruíz, Sandra, eds. (2002). *Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Fundación Dos Mundos.
- Benyakar, Moty y Lezica, Álvaro (2005). *Lo traumático, clínica y paradoja*. Buenos Aires: Biblos.
- Cabezudo, Alicia y Haavelsrud, Magnus (2010). Repensar la educación para la cultura de paz. *Revista Prospectiva* N.º 15. Pp. 71 – 104
- Comisión de Derechos Humanos, 56º periodo de sesiones. El derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y libertades fundamentales. Informe del relator especial Cherif Bassiouni, 18 de enero de 2002, Anexo, párrafos 8 y 9.
- Corporación AVRE (2011). Protocolo para el acompañamiento psicosocial a víctimas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en el marco de la violencia política en Colombia. Corporación Vínculos, Unión Europea.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *Informe general. ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Grupo de Trabajo Pro Reparación Integral (2012). El camino de la Reparación en Colombia. Avances, Retrocesos y Desafíos.
- Gilligan, Carol (1982). *In a different voice. Psychological theory and women's development*, Cambridge: Harvard University Press.
- Girón O., Claudia; Castro S., Clara Patricia (2012). Análisis psicosocial de la memoria colectiva e histórica en medio del contexto de violencia sociopolítica en Colombia. Cap 4. En: *El camino de la reparación en Colombia*. ILSA, ASDI, DIAKONIA, Colectivo de abogados José Alvear Restrepo. Pp. 94-121
- Ignatieff, Michael (1999). *El honor del guerrero, guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid: Taurus.
- Jiménez, Sandro; Bello, Martha; Meertens, Donny; Osorio, Flor y Venegas, Rocío (2008). *Desplazados, víctimas en permanente transición: repensar la relación conflicto-posconflicto en Colombia como reconstrucción ética y política de la sociedad*. Universidad de San Buenaventura-Cartagena. Grupo de Investigación

- en Desarrollo Social, GIDES. Justicia reparativa y desplazamiento forzado. Bogotá: Antropos.
- Lara, Luz Marina (2012). La memoria y su potencial educativo en los procesos de reintegración a la vida civil. En: *Las víctimas: entre la memoria y el olvido*. Editores: García, Ricardo; Jiménez, Absalón; Wilchez, Jaime. Bogotá: IPAZUD, Universidad Distrital, Centro de Memoria Histórica. Pp. 328 – 346
- Madrid, Antonio (2010). *La política y la justicia del sufrimiento*. Madrid: Ed. Mínima Trotta.
- Mate, Reyes (2011). *Tratado de la injusticia*. Barcelona: Antropos.
- Mèlich, Joan (2002). *Filosofía de la finitud*, Barcelona, Herder.
- Mèlich, Joan (2009). “Juego de máscaras. Del cuerpo, la ética y la finitud”. En: Esteban Ortega J. (coord.) *Hermenéutica del cuerpo y educación*. Madrid: Plaza y Valdés. Pp. 117 – 128
- Oviedo P., Ivón (2012). Derechos de la infancia: del discurso político a la representación, la construcción de la memoria de los derechos de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. En: *Las víctimas: entre la memoria y el olvido*. Bogotá: IPAZUD, Universidad Distrital, Centro de Memoria Histórica. Pp. 317 – 327
- Quintero, Ángela María (2005). Resiliencia: Contexto no clínico para trabajo social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 3 (1): 3-16.
- Ricoeur, Pierre (2000). *La memoria, la historia y el olvido*. Buenos Aires: FCE.
- Rodríguez, Alba (2010). “Entre la violencia, la no violencia y la construcción de poder”. *Revista Prospectiva* 15: 23-68.
- Soria, Miguel (2005). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.
- Springer, Natalia (2012). *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Editorial: Springer Consulting Services. Bogotá: Colombia.
- Ugarriza, Juan (2013). La dimensión política del posconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos”. *Revista Colombia Internacional* N.º 77, enero a abril de 2013, pp. 141-176.